

Resumen ejecutivo

El *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021* del World Justice Project (WJP) es la tercera entrega de la medición más completa de la situación de las 32 entidades federativas en materia de Estado de Derecho.

Los resultados del *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021* evidencian un estancamiento en el progreso del país hacia un Estado de Derecho robusto, con cambios marginales en los puntajes generales de la mayoría de las entidades federativas desde la última edición. A pesar de lo anterior, los datos muestran algunos cambios en ciertos aspectos del Estado de Derecho. La pandemia del COVID-19 y la aplicación de las medidas sanitarias trajeron consigo algunas disrupciones en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales. En la mayoría de los estados, las instituciones de justicia se vieron particularmente afectadas por esta situación, como lo muestran las caídas en el Factor 8 del Índice. Los datos también muestran un debilitamiento de la libertad de prensa y una reducción del espacio cívico en la mayoría de las entidades federativas (con caídas en el sub-factor 1.5), continuando una tendencia que inició antes de la pandemia y que se profundizó durante la crisis de salud pública. Al igual que en años anteriores, la seguridad pública sigue siendo uno de los mayores retos en del país, aunque muchos estados registraron una disminución en las tasas de incidencia y prevalencia delictivas (con mejoras en el puntaje del sub-factor 5.2).

El Índice presenta datos organizados en ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil, y 8) Justicia penal. A su vez, los ocho factores se desagregan en 42 sub-factores, los cuales reflejan las perspectivas y experiencias de más de 25,000 personas en todo el país, más de 2,300 especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública (a quienes se entrevistó entre julio y octubre de 2020), así como resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas (fuentes terciarias).

La brecha entre los puntajes de las 32 entidades federativas y el puntaje idóneo (el Índice utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 significa mayor adhesión al Estado de Derecho) sigue siendo extensa, lo cual indica que todas las áreas tienen aún retos importantes para alcanzar un Estado de Derecho robusto. Los estados con los puntajes más altos en el *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021* fueron Yucatán (0.47), Coahuila (0.45) y Campeche (0.44). Destaca que Yucatán ha liderado las tres ediciones del Índice, mientras que Coahuila y Campeche subieron desde las posiciones 6 y 4 en la versión previa del Índice, respectivamente. En contraste, los estados en los lugares más bajos para la edición 2020-2021 del Índice son Quintana Roo (0.34), Puebla (0.35), y Morelos (0.36).³

Desde la última edición del *Índice de Estado de Derecho en México* (2019-2020), se registraron incrementos modestos en los puntajes de 17 estados (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas), descensos en los puntajes de 5 entidades (Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz), y 10 estados permanecieron sin cambios en sus promedios (Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla).

Por otro lado, cuatro entidades federativas destacan por mostrar un progreso significativo en sus puntajes generales del *Índice de Estado de Derecho en México*, en las tres ediciones que han sido publicadas desde 2018: Baja California Sur (de 0.35 en 2018 a 0.43 en 2020-2021), Guerrero (de 0.29 a 0.36), Sonora (de 0.36 a 0.40), y Nayarit (de 0.37 a 0.42).

³ Para facilitar la lectura de los puntajes, redondeamos las cifras a dos puntos decimales.

Avances y retrocesos del Estado de Derecho en México

El principal reto en materia de Estado de Derecho durante la emergencia sanitaria fue sin duda el sistema de justicia penal. El puntaje para el Factor 8, Justicia penal, cayó en 16 estados desde la última edición del Índice (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas). Los indicadores con descensos más marcados fueron el sub-factor 8.2, que evalúa la eficiencia y eficacia de los sistemas de procuración e impartición de justicia y el sub-factor 8.4, que mide el respeto al debido proceso de las personas acusadas de algún delito (que incluye la presunción de inocencia, la igualdad y la ausencia de discriminación, el trato digno, la defensa adecuada, y el acceso a un juicio público ante una jueza o un juez competente e imparcial). Con datos únicos en su tipo, este hallazgo refleja las experiencias y perspectivas de especialistas en justicia penal en todo el país, con encuestas recolectadas durante la pandemia.

Los datos sugieren que los sistemas de justicia penal se vieron afectados por la falta de medidas oportunas y propicias de Justicia Abierta y Digital que facilitarían el acceso a la ciudadanía por medios remotos y colaborativos. De hecho, la mayoría de los órganos jurisdiccionales del país se vieron forzados a suspender su funcionamiento por un largo periodo de tiempo,⁴ a pesar de que toda la actividad jurisdiccional federal y local fue catalogada como esencial por las autoridades sanitarias.⁵ Finalmente, el país sigue enfrentando retos en el área de investigación penal. Por tercer año consecutivo, el indicador peor evaluado en la mayoría de las entidades federativas fue aquel que mide la efectividad en las investigaciones de la policía y del ministerio público, medido en el sub-factor 8.1 del Índice. De hecho, la cifra negra, que captura los delitos que no se denuncian o para los cuales no se inició una carpeta de investigación, alcanzó 92.4% a nivel nacional, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La seguridad sigue siendo uno de los mayores retos del país, como lo reflejan las tasas de homicidio (sub-factor 5.1), la percepción de inseguridad (sub-factor 5.3) y la caída en los puntajes de ausencia de corrupción en la policía y las fuerzas de seguridad (sub-factor 2.3) en 20 entidades del país, de acuerdo con la experiencia de las y los especialistas consultados durante 2020. No obstante, se registraron mejoras en los indicadores de incidencia y prevalencia delictiva en la mayoría de los estados como lo muestra el sub-factor 5.2 que mide ausencia de delitos y mejoró en 26 estados del país, de acuerdo con la ENVIPE 2020 que mide delitos ocurridos en 2019.

Finalmente, los datos del Índice muestran un continuo debilitamiento de la libertad de prensa y una contracción del espacio cívico, reflejado mediante caídas en los puntajes del sub-factor 1.5 en 16 entidades desde la última publicación del Índice. A pesar de esta disminución, la sociedad civil y la prensa se ubicaron de nueva cuenta como los contrapesos más efectivos del poder ejecutivo estatal por tercer año consecutivo, por encima del poder legislativo, el poder judicial, los organismos de fiscalización y control, y las comisiones de derechos humanos.

4 El estudio titulado "Mecanismo de seguimiento a planes, programas y presupuestos en el marco de COVID-19" publicado por Transparencia Mexicana y Tojil dio seguimiento a ocho servicios de justicia en las 32 entidades federativas durante la pandemia de COVID-19: recepción y trámite de demandas; recepción de promociones no iniciales; consulta de acuerdos; notificación; celebración de audiencias; tribunal electrónico; firma digital para servicios en línea; y, publicidad de audiencias penales en tiempo real. De las 16 entidades que sufrieron caídas en los puntajes del Factor 8, 12 ofrecieron tres o menos servicios de justicia por medios digitales durante la pandemia, y fueron aquellas que sufrieron las caídas más significativas en este factor. Estudio disponible en: <https://www.tm.org.mx/justiciadigitalpostcovid-episodio2/>. Para más detalles sobre los servicios ofrecidos por cada entidad y su desempeño en el Índice, consultar documento de *Hallazgos del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021*.

5 Acuerdo en el que se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020. Consultado el 29 de enero de 2021.